

Canelones, 21 de enero de 2011

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales” , de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2810/07	598/10	Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta al Oficio de Comisiones N° 25/08, relacionado con la ONG “SOLIDARIDAD”
3585/08	8558/08	Señora edila Sonia Aguirre, remite nota adjuntando material relacionado con acoso sexual y solicita su estudio.
37/10	18/10	Señora edila Lyliam Espinosa remite nota adjuntando memorando del PIT-CNT.
208/10	372/10	Señor edil Federico Betancor, se refirió en Sala al tema: “Solicitud de declarar en situación de emergencia al Municipio de Barros Blancos”.
238/10	421/10	Junta Departamental de Artigas remite circular relacionada al Proyecto de Ley por el cual se modifica la prohibición de trabajar a las personas jubiladas por la Caja de Industria y Comercio.
310/10	569/10	Señor edil Carlos Garolla se refirió en Sala al tema: “Importancia del testimonio brindado por las víctimas del terrorismo de estado y tratamiento dado al tema por parte de un medio de prensa”

2.- Regístrese, etc.-

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA